



Vistos, el Oficio N° 1224/U.8.b/EMCH "CFB" y el Informe N° 000061-2022-MACO/MC de fecha 06 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 000201-2022-VMPCIC/MC de fecha 26 de setiembre de 2022, se declaró como bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación a 4 bienes muebles repatriados de Chile: un par de charreteras y dos portalones. Identificándose las charreteras como pertenecientes al héroe nacional Francisco Bolognesi Cervantes; y, los portalones pertenecientes al BAP Unión;

Que, mediante el Oficio N° 1224/U.8.b/EMCH "CFB" de fecha 19 de agosto de 2022, el Coronel de Brigada Francisco Javier Costa Gallegos, Director de la Escuela Militar de Chorrillos, solicita que los bienes denominados "Charreteras", puedan ser custodiadas por dicha entidad, en el Cenotafio "Coronel Francisco Bolognesi" construido en la Escuela Militar de Chorrillos como reconocimiento a nuestro héroe nacional;

Que, mediante el documento del visto el Área de Manejo de Colecciones de esta Dirección General, comunica que los bienes al formar parte de una repatriación fueron entregados al Área de Manejo de Colecciones, los mismos que se han mantenido en el Depósito de Textiles, bajo condiciones óptimas de conservación para su estabilización y actualmente se encuentra en buen estado de conservación;

Que, el día 22 de setiembre de 2022 se realizó una visita por parte del personal de esta Dirección General al Cenotafio del "Crl. Francisco Bolognesi", en la Escuela Militar de Chorrillos, construido debajo de los jardines de la Escuela, de diseño tipo abierto con acceso mediante escalinata y ascensor para discapacitados, donde se verificó la vitrina en la que se exhibirán las "charreteras"; se pudo verificar que ésta cuenta con las condiciones apropiadas de seguridad y conservación que se requiere para la exposición de los bienes culturales muebles:

- El espacio cuenta con sistema de cámaras de seguridad, alarma contra incendios, luces de emergencia y detectores de humo. Así como vigilancia permanente.
- La vitrina donde se colocarán las charreteras ha sido reforzada y cuenta con cerradura de seguridad y sello hermético para impedir el paso de polvo e insectos. Al interior tiene un termohigrómetro para la medición de



la T° y HR, además de silicagel. Durante la evaluación se registraron valores de 21.5°C y 63% de HR.

Que, el Área de Manejo de Colecciones de esta Dirección General mediante el Informe N° 000061-2022-MACO/MC, estima pertinente entregar en custodia temporal los bienes denominados "Charreteras", a la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi Cervantes", teniendo en cuenta la importancia que tiene para los estudiantes de la Escuela Militar, el Ejército Peruano, y la sociedad en general;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el traslado de dos bienes culturales muebles denominadas "Charreteras" al Cenotafio del "Crl. Francisco Bolognesi", en la Escuela Militar de Chorrillos, ubicada en Av. Escuela Militar S/N, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, según anexo que forma parte de la presente Resolución, a partir del día 07 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- El traslado de los bienes culturales denominados "Charreteras", contarán con la entregar formal por parte del órgano superior a esta Dirección General, la cual se hará en el plazo máximo de treinta días hábiles de notificada la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral a la Escuela Militar de Chorrillos, al Área de Manejo de Colecciones, a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO

N° de inscripción	Tipo de bien	Denominación	Material	Imagen
0000376595	Textilería e Indumentaria	Par de charreteras	Textil	